

Guayaquil, 9 de Mayo del 2011

**Señores
PUROCLORO S.A.
Ciudad.-**

Ref.: Informe del Comisario correspondiente al periodo año 2010.

Señores accionistas:

En cumplimiento con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, la Ley y el reglamento de la Súper Intendencia de Compañías, cumpro con presentar a ustedes el siguiente informe correspondiente a los negocios de la compañía al periodo del año 2010.

En lo referente a la compañía y una vez revisadas las cuentas, Balances y Estados de Resultados cabe indicar que la empresa ha cumplido con las normas legales vigentes establecidas en los PCGA. Como normas de control interno, tributarias, societarias y de calidad.

Muy atentamente,




Ing. Javier Silva López
Comisario